

 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PROVEEDOR: MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-006/2024-IM-SEPART <i>Caja</i> LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. CRRJ / LIC. JGG

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. AB-006/2024-IM-SEPART

Contrato de **adquisición de memorias USB, bolígrafos, juegos de bolígrafos, mini bocinas y agendas 2024, requeridos por el Despacho del Ejecutivo Estatal para la Secretaría Particular del Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes**, a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada para efectos del presente contrato por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la **C. Margarita Castañeda Álvarez**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**El Proveedor**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La **Secretaría Particular del Estado de Aguascalientes**, representada por su titular el **Lic. Carlos de Alba Salas**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requiere**nte”, solicitó la **adquisición de memorias USB, bolígrafos, juegos de bolígrafos, mini bocinas y agendas 2024**, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **247/2024** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Oficina del Secretario Particular de “**El Ente Requiere**nte” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de memorias USB, bolígrafos, juegos de bolígrafos, mini bocinas y agendas 2024, requeridos por el Despacho del Ejecutivo Estatal para la Secretaría Particular del Estado de Aguascalientes**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 fracción III, 43 y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 02 de abril del 2024, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-08-2024**, el 04 de abril del 2024 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 09 de abril del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de

 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PROVEEDOR: MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ
ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. AB-006/2024-IM-SEPART LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. JGG	

proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 10 de abril del 2024.

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por los artículos 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar la **partida única** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-08-2024** correspondiente a la **adquisición de memorias USB, bolígrafos, juegos de bolígrafos, mini bocinas y agendas 2024, requeridos por el Despacho del Ejecutivo Estatal para la Secretaría Particular del Estado de Aguascalientes** a “**El Proveedor**” la **C. Margarita Castañeda Álvarez**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición, por un importe total de **\$1'450,004.64 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATRO PESOS 64/100 M.N.)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XV, XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 27 de marzo del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número **247/2024**.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PROVEEDOR: MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ
ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			CONTRATO No. AB-006/2024-IM-SEPART LIC. CCMG/ LIC.CAAI/ LIC.GERJ/ LIC. JGG

- 1.5.** Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6.** Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7.** Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, la **C. Margarita Castañeda Álvarez**, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: “El Proveedor” declara:

- 2.1.** Que es una persona física con capacidad suficiente para contratarse y obligarse en términos del presente instrumento jurídico, así mismo se identifica con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número **CSALMR69092032M300**.
- 2.2.** Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal, en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR07866**.
- 2.3.** **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina. Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo.
- 2.4.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Sierra Madre Oriental número 208, Fraccionamiento Los Bosques, C.P. 20120, de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, con números telefónicos 449 146 62 45 y 449 769 57 22, así como la cuenta de correo electrónico maryespinosa2019@hotmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.5.** Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **CAAM690920MR6** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.6.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **A0179639107**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PROVEEDOR: MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ
ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. AB-006/2024-IM-SEPART LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. JGG	

- 2.7.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.8.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “**Las Partes**” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la **adquisición de memorias USB, bolígrafos, juegos de bolígrafos, mini bocinas y agendas 2024, requeridos por el Despacho del Ejecutivo Estatal para la Secretaría Particular del Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 197/24, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, objeto del presente contrato al que en lo sucesivo se le denominará “**Los Bienes**”.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requirente**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 197/24, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**, mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$1'250,004.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$200,000.64**

 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PROVEEDOR: MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-006/2024-IM-SEPART <i>CANT</i> LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. JGG

(DOSCIENTOS MIL PESOS 64/100 M.N.), arrojando un monto total a pagar de \$1'450,004.64 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATRO PESOS 64/100 M.N.).

TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. “El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” a más tardar a los 15 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Servicios de “El Ente Requerente”, ubicadas en Palacio de Gobierno, Plaza de la Patria sin número, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes de las 09:00 a las 15:00 horas.

Las condiciones específicas de “Los Bienes” se encuentran descritas en el **pedido de compra número 197/24, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**, que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“El Ente Requerente” no estará obligado a recibir “Los Bienes”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “La Ley”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Lic. María de Jesús Iglesias Rodríguez** en su carácter de **Directora General de Administración y Servicios** de “El Ente Requerente”, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública será la responsable de verificar que “Los Bienes” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

La servidora pública señalada en la presente cláusula será la encargada de verificar que la entrega de “Los Bienes” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “La SAE” de cualquier incumplimiento de “El Proveedor”, para efecto de que “La SAE” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “La Ley”.

De ser necesario, para casos específicos, “El Ente Requerente” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “El Proveedor”.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PROVEEDOR: MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ
ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. AB-006/2024-IM-SEPART LIC. CCMG / LIC.CAAP / LIC.GERJ / LIC. JGG	

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fue designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requirente**”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de “**Los Bienes**”, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por la servidora pública señalada en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”.

“**El Proveedor**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2024 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.- “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos durante 30 días naturales contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos, y a entera satisfacción de “**El Ente Requirente**”.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PROVEEDOR: MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-006/2024-IM-SEPART LIC. CCMG / LIC.CAAI / LIC.GERJ / LIC. JGG

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer “**Los Bienes**” a los 05 días naturales a partir de la notificación a “**El Proveedor**” vía telefónica y/o correo electrónico.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requierente**” a través de la responsable de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalada en la cláusula segunda del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PROVEEDOR: MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. AB-006/2024-IM-SEPART LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. JGG		

no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Proveedor**” se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un

 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PROVEEDOR: MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-006/2024-IM-SEPART LIC. CCMG/ LIC.CAAZ/ LIC.GERJ/ LIC. JGG <i>Cut</i>

aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**La SAE**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “**Los Bienes**” sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**”, y/o “**El Ente Requirente**” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” cualquier gasto en que incurriera por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requirente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PROVEEDOR: MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ
ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.		
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. AB-006/2024-IM-SEPART LIC. CCMG/ LIC.CAAT/ LIC.GERJ/ LIC. JGG	

- b)** Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a)** El incumplimiento en la entrega de **“Los Bienes”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b)** El incumplimiento de **“El Proveedor”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para **“Los Bienes”**.
- c)** La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d)** La divulgación de parte de **“El Proveedor”** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**.
- e)** El que ante la solicitud de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** de ampliar la adquisición de **“Los Bienes”** objeto de este contrato, **“El Proveedor”** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f)** La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g)** El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h)** Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **“La Ley”** cuando derivado del presente instrumento **“El Proveedor”** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **“El Proveedor”** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **“La Ley”**, cuando **“El Proveedor”** no entregue **“Los Bienes”** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **“La SAE”** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **“Los Bienes”** no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **“El Proveedor”** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por **“La SAE”** la entrega de **“Los Bienes”**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **“La SAE”** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

 GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PROVEEDOR: MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-006/2024-IM-SEPART LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. JGG

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**La SAE**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-08-2024**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de Invitación de referencia y en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en relación con el artículo 64 de “**La Ley**”, forman parte integral de la convocatoria.

VIGESIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 11 de abril del 2024.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PROVEEDOR: MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ
ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.			
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			CONTRATO No. AB-006/2024-IM-SEPART LIC. CCMG/ LIC.CAAI/ LIC.GERJ/ LIC. JGG

Por "La SAE"

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LIC. MARÍA DE JESÚS IGLESIAS
RODRÍGUEZ,
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES.

Por "El Proveedor"

C. MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ.

Testigos

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	SAE Secretaría de Administración	PROVEEDOR: MARGARITA CASTAÑEDA ÁLVAREZ ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-006/2024-IM-SEPART LIC. CCMG / LIC.CAAT / LIC.GERJ / LIC. JGG <i>Cert</i>	

ANEXOS





Curs

SIN
TEXTO

✓

✓

M



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	197/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	25/04/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	10/04/2024

PROVEEDOR : PR07866 MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ

CLAVE COMPUESTA: 12010078

DIRECCIÓN : CALLE SIERRA MADRE ORIENTAL #208, LOS BOSQUES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20120

TELÉFONO : 4491466245 / 4497695722

RFC: CAAM690920MR6

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: LUIS FERNANDO GARCIA CAPETILLC FECHA DE ELABORACIÓN:

10/04/2024

TIPO COMpra:

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 1/7

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1,200.00	PIEZA	38501	<p>385010087 MEMORIA USB MEMORIA USB MARCA LA CASA DEL USB, MODELO C0010</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CAPACIDAD DE MEMORIA: 16 GIGABYTES.</p> <p>VERSIÓN: 3.1</p> <p>VELOCIDAD DE LECTURA: 10 GIGABITS POR SEGUNDO</p> <p>MATERIAL: MADERA DE ARCE Y METAL</p> <p>MEDIDAS: 6 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 0.5 CENTÍMETROS DE ALTO, POR 2.5 CENTÍMETROS DE ANCHO.</p> <p>COLOR: MADERA DE ARCE</p> <p>LA MEMORIA TENDRÁ LOS BORDES REDONDEADOS Y CONTARÁ CON UNA TAPA DE MADERA DE ARCE, CON UN LLAVERO METÁLICO CON MEDIDA DE 3 CENTÍMETROS DE LARGO Y UNA ARGOLLA DE 1.5 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO.</p> <p>INCLUIRÁ LA HERÁLDICA DEL ESTADO DE 3.0 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 0.89 CENTÍMETROS DE ANCHO, IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA EN COLOR BLANCO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENT, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrán LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: UNA SOLA ENTREGA.</p> <p>CADA UNA DE LAS 1200 MEMORIAS VENDRÁN EMPACADAS DE FORMA INDIVIDUAL EN UNA CAJA DE CARTÓN CON MEDIDAS DE 3.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 11.5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1.5 CENTÍMETROS DE ALTO.</p>	164.20	197,040.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR07865 MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ

CLAVE COMPUESTA: 12010078

RFC: CAAM690920MR6

DIRECCIÓN : CALLE SIERRA MADRE ORIENTAL #208, LOS BOSQUES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20120

TELÉFONO : 4491466245 / 4497695722

FAX:

USUARIO SIIF: LUIS FERNANDO GARCIA CAPETILLC FECHA DE ELABORACIÓN:

10/04/2024

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMpra: TIPO DE RECURSO: GA CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR HOJA : 2/7

2	1,200.00	PIEZA	38501	<p>LAS CAJAS INDIVIDUALES DE CADA UNA DE LAS MEMORIAS, SE ENTREGARÁN DENTRO DE CAJAS DE CARTÓN DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 60 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 60 CENTÍMETROS DE ALTURA.</p> <p>385010111 BOLIGRAFO BOLIGRAFO COLOR NEGRO, MARCA DUCATI, MODELO FM-930 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>MATERIAL: ACERO INOXIDABLE Y CURPIEL MEDIDAS: 1 CENTÍMETRO DE DIÁMETRO, POR 14 CENTÍMETROS DE LARGO. TIPO DE PUNTA: 1 MILÍMETRO COLOR DE LA TINTA: TINTA COLOR NEGRO EL BOLÍGRAFO CONTARÁ CON UN ACABADO METÁLICO EN COLOR NEGRO, CON UNA CUBIERTA PLASTIFICADA COLOR NEGRO. LA CUBIERTA CON MEDIDAS DE 8 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1 CENTÍMETRO DE DIÁMETRO.</p> <p>INCLUIRÁ LA HERÁLDICA DEL ESTADO DE 3.3 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1 CENTÍMETRO DE ANCHO, IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA EN COLOR BLANCO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENT, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrán LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>CADA UNO DE LOS 1200 BOLÍGRAFOS VENDRÁN EMPACADOS DE FORMA INDIVIDUAL DENTRO DE UNA CAJA DE CARTÓN COLOR NEGRO CONFORMADA POR DOS PIEZAS. LA PARTE DE DEBAJO DE LA CAJA CON MEDIDAS DE 16 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 5 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 2 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>LA TAPA DE LA CAJA CON MEDIDAS DE 16.1 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 5.1 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 2.1 CENTÍMETROS DE ALTO.</p>	170.52	204,624.00
---	----------	-------	-------	--	--------	------------



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	197/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	25/04/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	10/04/2024

PROVEEDOR : PR07866 MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ

CLAVE COMPUESTA: 12010078

RFC: CAAM690920MR6

DIRECCIÓN : CALLE SIERRA MADRE ORIENTAL #208, LOS BOSQUES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20120

TELÉFONO : 4491466245 / 4497695722

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

LUIS FERNANDO GARCIA CAPETILL

FECHA DE ELABORACIÓN:

10/04/2024

TIPO COMPRAS:

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 3/7

3	1,200.00	PIEZA	38501	<p>LAS CAJAS INDIVIDUALES DE LOS 1200 BOLIGRAFOS SE ENTREGARAN EN CAJAS DE CARTÓN DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 60 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 60 CENTÍMETROS DE ALTURA.</p> <p>385010113 Juego de bolígrafo JUEGO DE 2 BOLÍGRAFOS COLOR NEGRO, MARCA DEGRAAF, MODELO BOL 54</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>MATERIAL: ACERO INOXIDABLE</p> <p>MEDIDAS: 1 CENTÍMETRO DE DIÁMETRO POR 14 CENTÍMETROS DE LARGO.</p> <p>TIPO DE PUNTA: 1.0 MILÍMETROS</p> <p>COLOR DE LA TINTA: TINTA COLOR NEGRO</p> <p>LOS 2 BOLÍGRAFOS CONTARAN CON UN ACABADO METÁLICO EN COLOR NEGRO MATE, CON MEDIDAS DE 8 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1 CENTÍMETRO DE DIÁMETRO. CONTARÁN CON UNA TAPA DE 4.5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1.1 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, ELABORADAS CON ACERO INOXIDABLE COLOR NEGRO MATE.</p> <p>INCLUIRÁ LA HERÁLDICA DEL ESTADO DE 3.3 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1 CENTÍMETRO DE ANCHO, IMPRESO EN SERIGRAFIA UNA TINTA EN COLOR BLANCO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENT, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrán LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>CADA JUEGO DE 2 BOLÍGRAFOS ESTARÁN EMPACADOS EN UNA CAJA DE CARTÓN COLOR NEGRO DE FORMA INDIVIDUAL CONFORMADA POR DOS PIEZAS. LA PARTE DE DEBAJO DE LA CAJA CON MEDIDAS DE 16 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 10 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 2 CENTÍMETROS DE ALTO. LA TAPA DE LA CAJA CON MEDIDAS DE 16.1 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 10.1 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 2.1 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>LOS 1200 JUEGOS DE BOLÍGRAFOS MÉTALICOS EMPACADOS INDIVIDUALMENTE, SE ENTREGARÁN EN</p>	208.30	249,960.00
---	----------	-------	-------	---	--------	------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR07866 MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ

CLAVE COMPUESTA: 12010078

RFC: CAAM690920MR6

DIRECCIÓN : CALLE SIERRA MADRE ORIENTAL #208, LOS BOSQUES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20120

TELÉFONO : 4491466245 / 4497695722

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

LUIS FERNANDO GARCIA CAPETILLC

FECHA DE ELABORACIÓN:

10/04/2024

TIPO COMPRAS:

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 4/7

4	1,200.00	PIEZA	38501	<p>CAJAS DE CARTON DE 60 CENTIMETROS DE LARGO, POR 60 CENTIMETROS DE ANCHO, POR 60 CENTIMETROS DE ALTURA.</p> <p>385010127 MINI BOCINA MINI BOCINA MARCA: STEREN, MODELO BOC-831CAZ. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>POTENCIA: 3 VATIOS (W) DE VALOR CUADRÁTICO MEDIO (RMS)</p> <p>RANGO DE FRECUENCIA: 100 Y 20000 HERTZ</p> <p>MATERIAL: PLÁSTICO</p> <p>MEDIDAS: 11 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 11 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 4 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>COLOR: NEGRO</p> <p>CONEXIÓN: INALÁMBRICA MEDIANTE BLUETOOTH.</p> <p>LA BOCINA CONTARA CON BOTÓN PARA DISMINUIR EL VOLUMEN, REPRODUCIR Y PAUSAR LA MÚSICA, PARA SUBIR EL VOLUMEN, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO, RANURA PARA TARJETA MICRO SD Y PUERTO MICRO USB Y TIENE UN LED INDICADOR DE ENCENDIDO, BLUETOOTH Y CARGA.</p> <p>LA BOCINA VENDRÁ ACOMPAÑADA POR UN CABLE USB A MICRO USB COLOR NEGRO, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 1 METRO Y EL MATERIAL DEL FORRO DEL CABLE ES DE CLORURO DE POLIVINILICO (PVC).</p> <p>LA BOCINA CONTARÁ CON UN CORDÓN DE POLIÉSTER CON MEDIDAS DE 15 CENTÍMETROS DE LARGO COLOR NEGRO.</p> <p>INCLUIRÁ LA HERÁLDICA DEL ESTADO DE 6.7 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 2 CENTÍMETROS DE ANCHO, IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA EN COLOR BLANCO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENT, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPODRÁN LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>LAS 1200 MINI BOCINAS ESTARÁN EMPACADAS DE FORMA INDIVIDUAL EN UNA CAJA DE CARTÓN DE 11.5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 11.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 4.5 CENTÍMETROS DE ALTO.</p>	204.50	245,400.00
---	----------	-------	-------	--	--------	------------



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	197/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	25/04/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	10/04/2024

PROVEEDOR : PR07866 MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ

CLAVE COMPUESTA: 12010078

DIRECCIÓN : CALLE SIERRA MADRE ORIENTAL #208, LOS BOSQUES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20120

TELÉFONO : 4491466245 / 4497695722

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMpra:

TIPO DE RECURSO: GA

RFC: CAAM690920MR6

FAX:

USUARIO SIIF: LUIS FERNANDO GARCIA CAPETILLC FECHA DE ELABORACIÓN:

10/04/2024

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 5/7

5	1,200.00	PIEZA	38501	LAS 1200 MINI BOCINAS EMPACADAS INDIVIDUALMENTE, SE ENTREGARÁN EN CAJAS DE CARTÓN DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO X 60 CENTÍMETROS DE ANCHO X 60 CENTÍMETROS DE ALTURA. 385010126 AGENDA AGENDA MARCA BOZA, MODELO A5 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LA AGENDA TENDRÁ PASTA DURA DE CARTÓN COLOR AZUL MARINO, CON MEDIDAS DE 26.5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 21.5 CENTÍMETROS DE ANCHO. GRABADO LASER CON EL TEXTO "DOS MIL 24" EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON MEDIDAS DE 5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 2.5 CENTÍMETROS DE ANCHO. CONTIENE 50 HOJAS BLANCAS DE RAYA, 4 HOJAS POR MES, INICIANDO POR EL MES DE ENERO HASTA TERMINAR EN EL MES DE DICIEMBRE, FINALIZANDO CON 2 HOJAS DE RAYA PARA ANOTACIONES LIBRES, CON MEDIDAS DE 25.5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 20.5 CENTÍMETROS DE ANCHO Y UN LISTÓN SEPARADOR DE HOJAS DE POLIÉSTER DE 24 CENTÍMETROS DE LARGO POR 0.5 CENTÍMETROS DE ANCHO EN COLOR AZUL. INCLUIRÁ LA HERÁLDICA DEL ESTADO DE 10 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 2.9 CENTÍMETROS DE ANCHO, IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA EN COLOR BLANCO. CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENT, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrán LOS BIENES EN SU TOTALIDAD. GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. LAS 1200 AGENDAS SE ENTREGARÁN EN CAJAS DE CARTÓN DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 60 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 60 CENTÍMETROS DE ALTURA. TOTAL CON LETRA: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATRO PESOS 64/100 M.N.	294.15	352,980.00
				SUBTOTAL IVA TOTAL	1,250,004.00 200,000.64 \$1,450,004.64	



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR07866 MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ

CLAVE COMPUESTA: 12010078

RFC: CAAM690920MR6

DIRECCIÓN : CALLE SIERRA MADRE ORIENTAL #208, LOS BOSQUES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20120

TELÉFONO : 4491466245 / 4497695722

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

LUIS FERNANDO GARCIA CAPETILLC

FECHA DE ELABORACIÓN:

10/04/2024

TIPO COMpra: TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA : 6/7

REQUISICIÓN : 247	03 DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL 0302 SECRETARÍA PARTICULAR 030201 OFICINA DEL SECRETARIO PARTICULAR	LUGAR DE RECEPCION: EN LAS OFICINAS DE DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA PARTICULAR, UBICADAS EN PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA DE LA PATRIA SIN NÚMERO COLONIA CENTRO C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS, DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 15:00
RESPONSABLE DE RECEPCION:	LIC. MARÍA DE JESÚS IGLESIAS RODRIGUEZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA GOBERNADORA O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES	TELÉFONO: 4499102000-8012
OBSERVACIONES: ADJUDICACION DERIVADA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES POR MONTO NUMERO DGAD-IM-08-2024		

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	 LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	 LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR : PR07866 MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ

CLAVE COMPUESTA: 12010078

DIRECCIÓN : CALLE SIERRA MADRE ORIENTAL #208, LOS BOSQUES, AGUASCALIENTES AGUASCALIENTES, MEXICO C.P. 20120

TELÉFONO : 4491466245 / 4497695722

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

TIPO COMpra: TIPO DE RECURSO: GA

RFC: CAAM690920MR6

FAX:

USUARIO SIIF: LUIS FERNANDO GARCIA CAPETILLC

FECHA DE ELABORACIÓN:

10/04/2024

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HOJA: 7/7

NUMERO DE PEDIDO	197/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	15
FECHA LIMITE ENTREGA	25/04/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	10/04/2024

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO

Razón Social:

MARGARITA CASTAÑEDA ALVAREZ

Nombre de la persona que recibe:

Firma:

Fecha / Hora de recepción:

Identificación:

NUMERO DE REQUISICION: 247

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES; SIN QUE LO EXIMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO:

Primera. ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados cuya descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a entera satisfacción del "Ente Requiere"; derivado del procedimiento de contratación que corresponda, el cual quedó formalizado de acuerdo al presente pedido y/o contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el costo total de los bienes y/o servicios, fletes de traslado y/o transporte hasta el lugar de entrega y/o prestación, maniobras de carga y descarga, y demás impuestos.

Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "LA LEY" y/o artículo 51 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde "LA LEY FEDERAL" así como su reglamento correspondiente, lo anterior dependiendo del origen del recurso de que se trate; el pago del pedido se realizará, transcurridos veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o prestados los servicios a que se refiere el presente pedido de compra, en las oficinas administrativas del

"Ente Requiere", quien se encargará del trámite de pago ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en adelante "La Secretaría de Administración", tal y como como se establece en el artículo 3º fracción XII del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en adelante "El MANUAL". Cabe señalar que el CFDI debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cual se

expedirá a nombre de "La SEFI", cuyos datos fiscales son los siguientes: RFC: SFD1030-DU4, con domicilio en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercera. VIGENCIA: El proveedor acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de la llave y/o prestación de la adjudicación por cualquier medio de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido y concluirá en la

presente instrumento, periodo durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercer las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas

condiciones; o en su caso, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Cuarta. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido queda, bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder pedidos de compra, sin cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes, liberándose de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarlos. Así "El Proveedor" se

obliga a dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

Quinta. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 67, último párrafo de "LA LEY", y/o artículo 46 último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los Derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra; lo anterior con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Secretaría de Administración".

Sexta. DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyen trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a algún derecho, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial.

Séptima. PENA CONVENCIÓN: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de "LA LEY" y/o artículo 53 de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones pactadas, conforme a lo establecido en el presente pedido, queda obligado a pagar a "La Secretaría de Administración" por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados oportunamente. La mora se

moneda de estas penas no excedrá el monto total adjudicado establecido en el presente pedido de compra. "La Secretaría de Administración" podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato. Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituir un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le

presente pedido de compra sin responsabilidad para "La Secretaría de Administración" y/o "El Ente Requiere", salvo que exista solicitud escrita de prórroga por parte de "El Proveedor" y autorización escrita del "Ente Requiere".

Octava. TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "LA LEY" y/o artículo 54 BIS de "LA LEY FEDERAL", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando concuren causas que afecten al interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente adquiridos y/o contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las

Novena. RESCISIÓN: Este pedido podrá rescindirse administrativamente y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 76 de "LA LEY" y/o artículo 54 de "LA LEY FEDERAL", según sea el caso, mediante aviso dado por escrito a "El Proveedor", apontando las pruebas que lo demuestren y con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto anticipado o de pago, por los incumplimientos siguientes:

a) El incumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.

b) La falta de presentación o incumplimiento de los compromisos establecidos en la garantía de calidad de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra.

c) Que en el cumplimiento de este pedido de compra transgreda algún derecho de autor, se viole alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial o intelectual.

d) Que ante la solicitud de ampliar la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios bajo los términos establecidos en el presente pedido de compra, no respete el precio estipulado en el mismo.

Décima. IMPEDIMENTO: "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "LA LEY", y/o artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Décima Primera. JURISDICCION Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someterá a las

leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes; por lo tanto, renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal y/o fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal

Nombre y firma de la persona que recibió:
LIC. MARÍA DE JESÚS IGLESIAS RODRÍGUEZ, DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DE LA GOBERNADORA
O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES

Cero

**SIN
TEXTO**

C

X

P

M

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920 MR6

**ANEXO B
OFERTA TÉCNICA**

Fecha: 9 DE ABRIL DE 2024
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-08-2024**

PARTIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES REQUERIDOS
1	1	1200	PIEZA	<p>MEMORIA USB MARCA LA CASA DEL USB, MODELO C0010</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CAPACIDAD DE MEMORIA: 16 GIGABYTES.</p> <p>VERSIÓN: 3.1</p> <p>VELOCIDAD DE LECTURA: 10 GIGABITS POR SEGUNDO</p> <p>MATERIAL: MADERA DE ARCE Y METAL</p> <p>MEDIDAS: 6 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 0.5 CENTÍMETROS DE ALTO, POR 2.5 CENTÍMETROS DE ANCHO.</p> <p>COLOR: MADERA DE ARCE</p> <p>LA MEMORIA TENDRÁ LOS BORDES REDONDEADOS Y CONTARÁ CON UNA TAPA DE MADERA DE ARCE, CON UN LLAVERO METÁLICO CON MEDIDA DE 3 CENTÍMETROS DE LARGO Y UNA ARGOLLA DE 1.5 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO.</p> <p>INCLUIRÁ LA HERÁLDICA DEL ESTADO DE 3.0 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 0.89 CENTÍMETROS DE ANCHO, IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA EN COLOR BLANCO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTE, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p>

Curt

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOBINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



			<p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrán LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: UNA SOLA ENTREGA.</p> <p>CADA UNA DE LAS 1200 MEMORIAS VENDRÁN EMPACADAS DE FORMA INDIVIDUAL EN UNA CAJA DE CARTÓN CON MEDIDAS DE 3.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 11.5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1.5 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>LAS CAJAS INDIVIDUALES DE CADA UNA DE LAS MEMORIAS, SE ENTREGARÁN DENTRO DE CAJAS DE CARTÓN DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 60 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 60 CENTÍMETROS DE ALTURA.</p>
2	1200	PIEZA	<p>BOLÍGRAFO COLOR NEGRO, MARCA DUCATI, MODELO FM-930</p> <p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>MATERIAL: ACERO INOXIDABLE Y CURPIEL</p> <p>MEDIDAS: 1 CENTÍMETRO DE DIÁMETRO, POR 14 CENTÍMETROS DE LARGO.</p> <p>TIPO DE PUNTA: 1 MILÍMETRO</p> <p>COLOR DE LA TINTA: TINTA COLOR NEGRO</p> <p>EL BOLÍGRAFO CONTARÁ CON UN ACABADO METÁLICO EN COLOR NEGRO, CON UNA CUBIERTA PLASTIFICADA COLOR NEGRO. LA CUBIERTA CON MEDIDAS DE 8 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1 CENTÍMETRO DE DIÁMETRO.</p> <p><i>C</i></p> <p><i>J</i></p>

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



			<p>INCLUIRÁ LA HERÁLDICA DEL ESTADO DE 3.3 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1 CENTÍMETRO DE ANCHO, IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA EN COLOR BLANCO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTES, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDRÁN LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>CADA UNO DE LOS 1200 BOLÍGRAFOS VENDRÁN EMPACADOS DE FORMA INDIVIDUAL DENTRO DE UNA CAJA DE CARTÓN COLOR NEGRO CONFORMADA POR DOS PIEZAS. LA PARTE DE DEBAJO DE LA CAJA CON MEDIDAS DE 16 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 5 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 2 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>LA TAPA DE LA CAJA CON MEDIDAS DE 16.1 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 5.1 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 2.1 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>LAS CAJAS INDIVIDUALES DE LOS 1200 BOLÍGRAFOS SE ENTREGARÁN EN CAJAS DE CARTÓN DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 60 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 60 CENTÍMETROS DE ALTURA.</p>
3	1200	PIEZA	JUEGO DE 2 BOLÍGRAFOS COLOR NEGRO, MARCA DEGRAAF, MODELO BOL 54

Cuit

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

MATERIAL: ACERO INOXIDABLE

MEDIDAS: 1 CENTÍMETRO DE DIÁMETRO POR 14 CENTÍMETROS DE LARGO.

TIPO DE PUNTA: 1.0 MILIMETROS

COLOR DE LA TINTA: TINTA COLOR NEGRO

LOS 2 BOLÍGRAFOS CONTARAN CON UN ACABADO METÁLICO EN COLOR NEGRO MATE, CON MEDIDAS DE 8 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1 CENTÍMETRO DE DIÁMETRO. CONTARÁN CON UNA TAPA DE 4.5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1.1 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, ELABORADAS CON ACERO INOXIDABLE COLOR NEGRO MATE.

INCLUIRÁ LA HERÁLDICA DEL ESTADO DE 3.3 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1 CENTÍMETRO DE ANCHO, IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA EN COLOR BLANCO.

CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENT, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.

TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrán LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.

GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.

CADA JUEGO DE 2 BOLÍGRAFOS ESTARÁN EMPACADOS EN UNA CAJA DE CARTÓN COLOR NEGRO DE FORMA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

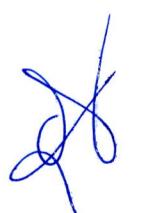


			<p>INDIVIDUAL CONFORMADA POR DOS PIEZAS. LA PARTE DE DEBAJO DE LA CAJA CON MEDIDAS DE 16 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 10 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 2 CENTÍMETROS DE ALTO. LA TAPA DE LA CAJA CON MEDIDAS DE 16.1 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 10.1 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 2.1 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>LOS 1200 JUEGOS DE BOLIGRAFOS MÉTALICOS EMPACADOS INDIVIDUALMENTE, SE ENTREGARÁN EN CAJAS DE CARTÓN DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 60 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 60 CENTÍMETROS DE ALTURA.</p>
4	1200	PIEZA	<p>MINI BOCINA MARCA: STEREN, MODELO BOC-831CAZ. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>POTENCIA: 3 VATIOS (W) DE VALOR CUADRÁTICO MEDIO (RMS)</p> <p>RANGO DE FRECUENCIA: 100 Y 20000 HERTZ</p> <p>MATERIAL: PLÁSTICO</p> <p>MEDIDAS: 11 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 11 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 4 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>COLOR: NEGRO</p> <p>CONEXIÓN: INALÁMBRICA MEDIANTE BLUETOOTH.</p> <p>LA BOCINA CONTARA CON BOTÓN PARA DISMINUIR EL VOLUMEN, REPRODUCIR Y PAUSAR LA MÚSICA, PARA SUBIR EL VOLUMEN, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO, RANURA PARA TARJETA MICRO SD Y PUERTO MICRO USB Y TIENE UN LED INDICADOR DE ENCENDIDO, BLUETOOTH Y CARGA.</p> <p>LA BOCINA VENDRÁ ACOMPAÑADA POR UN CABLE USB A MICRO USB COLOR NEGRO, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 1 METRO Y EL MATERIAL DEL FORRO DEL CABLE ES DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC).</p> <p>LA BOCINA CONTARÁ CON UN CORDÓN DE POLIÉSTER CON MEDIDAS DE 15 CENTÍMETROS DE LARGO COLOR NEGRO.</p> <p>INCLUIRÁ LA HERÁLDICA DEL ESTADO DE 6.7 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 2 CENTÍMETROS DE</p>

Cusa

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-JM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLIGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



			<p>ANCHO, IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA EN COLOR BLANCO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTE, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrán LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>LAS 1200 MINI BOCINAS ESTARÁN EMPACADAS DE FORMA INDIVIDUAL EN UNA CAJA DE CARTÓN DE 11.5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 11.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 4.5 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>LAS 1200 MINI BOCINAS EMPACADAS INDIVIDUALMENTE, SE ENTREGARÁN EN CAJAS DE CARTÓN DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO X 60 CENTÍMETROS DE ANCHO X 60 CENTÍMETROS DE ALTURA.</p>
5	1200	PIEZA	<p>AGENDA MARCA BOZA, MODELO A5 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>LA AGENDA TENDRÁ PASTA DURA DE CARTÓN COLOR AZUL MARINO, CON MEDIDAS DE 26.5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 21.5 CENTÍMETROS DE ANCHO. GRABADO LASER CON EL TEXTO "DOS MIL 24" EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON MEDIDAS DE 5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 2.5 CENTÍMETROS DE ANCHO. CONTIENE 50 HOJAS BLANCAS DE PAGINA.</p>  

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920 MR6

		<p>HOJAS POR MES, INICIANDO POR EL MES DE ENERO HASTA TERMINAR EN EL MES DE DICIEMBRE, FINALIZANDO CON 2 HOJAS DE RAYA PARA ANOTACIONES LIBRES, CON MEDIDAS DE 25.5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 20.5 CENTÍMETROS DE ANCHO Y UN LISTÓN SEPARADOR DE HOJAS DE POLIÉSTER DE 24 CENTÍMETROS DE LARGO POR 0.5 CENTÍMETROS DE ANCHO EN COLOR AZUL.</p> <p>INCLUIRÁ LA HERÁLDICA DEL ESTADO DE 10 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 2.9 CENTÍMETROS DE ANCHO, IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA EN COLOR BLANCO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTE, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrán LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>LAS 1200 AGENDAS SE ENTREGARÁN EN CAJAS DE CARTÓN DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 60 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 60 CENTÍMETROS DE ALTURA.</p>
--	--	--

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA
ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE
BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS
POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA
SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Cert

MAC
COMERCIALIZADORA

Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920 MR6

Protesto lo necesario


Firma
Margarita Castañeda Alvarez
MAC COMERCIALIZADORA

(449) 113-69-16
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra madre oriental 208
Los cabos, C.P. 20120



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920 MR6

**ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA**

Fecha: 9 de abril de 2024

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-08-2024**

PARTIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES OFERTADOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL



(449) 113-69-16
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra madre oriental 208
Los bosques C.P. 20120

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-M-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA
ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE
BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS
POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA
SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Cuot
MAC
COMERCIALIZADORA
Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920 MR6

1	1	1200	PIEZA	MEMORIA USB MARCA LA CASA DEL USB, MODELO C0010 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CAPACIDAD DE MEMORIA: 16 GIGABYTES. VERSIÓN: 3.1 VELOCIDAD DE LECTURA: 10 GIGABITS POR SEGUNDO MATERIAL: MADERA DE ARCE Y METAL MEDIDAS: 6 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 0.5 CENTÍMETROS DE ALTO, POR 2.5 CENTÍMETROS DE ANCHO. COLOR: MADERA DE ARCE LA MEMORIA TENDRÁ LOS BORDES REDONDEADOS Y CONTARÁ CON UNA TAPA DE MADERA DE ARCE, CON UN LLAVERO METÁLICO CON MEDIDA DE 3 CENTÍMETROS DE LARGO Y UNA ARGOLLA DE 1.5 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO.	164.20	197,040.00	31,526.40	228,566.40	<i>C</i> <i>D</i> <i>J</i>
---	---	------	-------	---	--------	------------	-----------	------------	----------------------------------

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



		<p>INCLUIRÁ LA HERÁLDICA DEL ESTADO DE 3.0 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 0.89 CENTÍMETROS DE ANCHO, IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA EN COLOR BLANCO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENT, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

(W)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920 MR6

			TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDRÁN LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.				
			GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.				
			FORMA DE ENTREGA: UNA SOLA ENTREGA.				
			CADA UNA DE LAS 1200 MEMORIAS VENDRÁN EMPACADAS DE FORMA INDIVIDUAL EN UNA CAJA DE CARTÓN CON MEDIDAS DE 3.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 11.5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1.5 CENTÍMETROS DE ALTO.				
			LAS CAJAS INDIVIDUALES DE CADA UNA DE LAS MEMORIAS, SE ENTREGARÁN DENTRO DE CAJAS DE CARTÓN DE 60 CENTÍMETROS DE				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-M-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA
ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE
BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS
POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA
SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES



Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920 MR6

			LARGO, POR 60 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 60 CENTÍMETROS DE ALTURA.				
--	--	--	---	--	--	--	--

(449) 113-69-16
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra madre oriental 208
Los bosques C.P. 20120

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read 'Margarita Castañeda Alvarez', is positioned at the bottom left of the page. To its right is a solid black triangular graphic.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGADM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOICINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

✓

MAC
COMERCIALIZADORA

Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920 MR6

AGUASCALIENTES		ESTADOS DE		Margarita Castañeda Álvarez		
				RFC: CAAM690920 MR6		
2	1200	PIEZA	BOLIGRAFO COLOR NEGRO, MARCA DUCATI, MODELO FM-930 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MATERIAL: ACERO INOXIDABLE Y CURPIEL MEDIDAS: 1 CENTÍMETRO DE DIÁMETRO, POR 14 CENTÍMETROS DE LARGO. TIPO DE PUNTA: 1 MILÍMETRO COLOR DE LA TINTA: TINTA COLOR NEGRO EL BOLÍGRAFO CONTARÁ CON UN ACABADO METÁLICO EN COLOR NEGRO, CON UNA CUBIERTA PLASTIFICADA COLOR NEGRO. LA CUBIERTA CON MEDIDAS DE 8 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1 CENTÍMETRO DE DIÁMETRO. INCLUIRÁ LA HERÁLDICA DEL ESTADO DE 3.3 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1 CENTÍMETRO DE	170.52	204,624.00	32,739.84 237,363.84

(449) 113-69-16

(449) 113-69-16
mgs_comercializadora@hotmail.com

www.freepromocodes.com

<http://www.woodsworth.com>

www.mercadolivre.com.br

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920 MR6

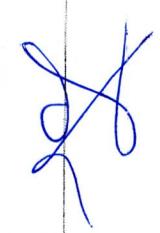
		<p>ANCHO, IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA EN COLOR BLANCO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENT, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrán LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p>			
--	--	--	--	--	--

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Cuit
MAC
COMERCIALIZADORA
Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920 MR6

	<p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>CADA UNO DE LOS 1200 BOLÍGRAFOS VENDRÁN EMPACADOS DE FORMA INDIVIDUAL DENTRO DE UNA CAJA DE CARTÓN COLOR NEGRO CONFORMADA POR DOS PIEZAS. LA PARTE DE DEBAJO DE LA CAJA CON MEDIDAS DE 16 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 5 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 2 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>LA TAPA DE LA CAJA CON MEDIDAS DE 16.1 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 5.1 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 2.1 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>LAS CAJAS INDIVIDUALES DE LOS 1200 BOLÍGRAFOS SE ENTREGARÁN EN</p>		
--	--	--	--

(449) 113-69-16
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra madre oriental 208
Los boscues C.P. 20130



INITIACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



				CAJAS DE CARTÓN DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 60 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 60 CENTÍMETROS DE ALTURA.				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

A large, handwritten signature in black ink, which appears to be "Margarita Castañeda Alvarez".

(449) 113-69-16
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra madre oriental 208
Los bosques C.P. 20120



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA
ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE
BOLÍGRAFOS, MINI BOBINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS
POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA
SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Cuot
MAC
COMERCIALIZADORA
Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920 MR6

3	1200	PIEZA	JUEGO DE 2 BOLÍGRAFOS COLOR NEGRO, MARCA DEGRAAF, MODELO BOL 54 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MATERIAL: ACERO INOXIDABLE MEDIDAS: 1 CENTÍMETRO DE DIÁMETRO POR 14 CENTÍMETROS DE LARGO. TIPO DE PUNTA: 1.0 MILIMETROS COLOR DE LA TINTA: TINTA COLOR NEGRO LOS 2 BOLÍGRAFOS CONTARAN CON UN ACABADO METÁLICO EN COLOR NEGRO MATE, CON MEDIDAS DE 8 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1 CENTÍMETRO DE DIÁMETRO. CONTARÁN CON UNA TAPA DE 4.5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1.1 CENTÍMETROS DE DIÁMETRO, ELABORADAS CON ACERO INOXIDABLE	208.30	249,960.00	39,993.60	289,953.60
---	------	-------	--	--------	------------	-----------	------------

M.J.P.D
(449) 113-69-16
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra madre oriental 206
Los Mochis C.R. 20120

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



		COLOR NEGRO MATE. INCLUIRÁ LA HERÁLDICA DEL ESTADO DE 3.3 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 1 CENTÍMETRO DE ANCHO, IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA EN COLOR BLANCO. CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENT, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI. TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O				
--	--	--	--	--	--	--

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA
ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE
BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS
POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA
SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Cu
MAC
COMERCIALIZADORA
Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920 MR6

	<p>CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrán LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>CADA JUEGO DE 2 BOLÍGRAFOS ESTARÁN EMPACADOS EN UNA CAJA DE CARTÓN COLOR NEGRO DE FORMA INDIVIDUAL CONFORMADA POR DOS PIEZAS. LA PARTE DE DEBAJO DE LA CAJA CON MEDIDAS DE 16 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 10 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 2 CENTÍMETROS DE ALTO. LA TAPA DE LA CAJA CON MEDIDAS DE 16.1 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 10.1 CENTÍMETROS DE</p>			
--	--	--	--	--

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



		<p>ANCHO, POR 2.1 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>LOS 1200 JUEGOS DE BOLIGRAFOS MÉTALICOS EMPACADOS INDIVIDUALMENTE, SE ENTREGARÁN EN CAJAS DE CARTÓN DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 60 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 60 CENTÍMETROS DE ALTURA.</p>					
--	--	--	--	--	--	--	--

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
NÚMERO DGAD-M-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA
ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE
BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS
POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA
SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Cuit
MAC
COMERCIALIZADORA
Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920 MR6

4	1200	PIEZA	MINI BOCINA MARCA: STEREN, MODELO BOC- 831CAZ. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POTENCIA: 3 VATIOS (W) DE VALOR CUADRÁTICO MEDIO (RMS) RANGO DE FRECUENCIA: 100 Y 20000 HERTZ MATERIAL: PLÁSTICO MEDIDAS: 11 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 11 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 4 CENTÍMETROS DE ALTO. COLOR: NEGRO CONEXIÓN: INALÁMBRICA MEDIANTE BLUETOOTH. LA BOCINA CONTARA CON BOTÓN PARA DISMINUIR EL VOLUMEN, REPRODUCIR Y PAUSAR LA MÚSICA, PARA SUBIR EL VOLUMEN, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO, RANURA PARA TARJETA	204.50	245,400.00	39,264.00	284,664.00
---	------	-------	---	--------	------------	-----------	------------

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



			MICRO SD Y PUERTO MICRO USB Y TIENE UN LED INDICADOR DE ENCENDIDO, BLUETOOTH Y CARGA. LA BOCINA VENDRÁ ACOMPAÑADA POR UN CABLE USB A MICRO USB COLOR NEGRO, CON UNA LONGITUD TOTAL DE 1 METRO Y EL MATERIAL DEL FORRO DEL CABLE ES DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC). LA BOCINA CONTARÁ CON UN CORDÓN DE POLIÉSTER CON MEDIDAS DE 15 CENTÍMETROS DE LARGO COLOR NEGRO. INCLUIRÁ LA HERÁLDICA DEL ESTADO DE 6.7 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 2 CENTÍMETROS DE ANCHO, IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA EN COLOR BLANCO.				
			CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA				

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Cuota



	DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENTE, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.				
	TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.				
	TIEMPO DE REPOSICIÓN: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.				
	TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrán LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.				
	GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.				

(449) 113-69-16
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra madre oriental 208
Los besos, C.P. 20120

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



		<p>LAS 1200 MINI BOCINAS ESTARÁN EMPACADAS DE FORMA INDIVIDUAL EN UNA CAJA DE CARTÓN DE 11.5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 11.5 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 4.5 CENTÍMETROS DE ALTO.</p> <p>LAS 1200 MINI BOCINAS EMPACADAS INDIVIDUALMENTE, SE ENTREGARÁN EN CAJAS DE CARTÓN DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO X 60 CENTÍMETROS DE ANCHO X 60 CENTÍMETROS DE ALTURA.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

A large, handwritten signature in black ink, which appears to be 'Margarita Castañeda Alvarez', is written across the bottom left area of the page.

(449) 113-69-16
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpromocionales.com
Sierra madre oriental 208
Los bosques C.P. 20120



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-M-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Cuent
MAC
COMERCIALIZADORA
Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920 MR6

			AGENDA MARCA BOZA, MODELO A5 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: LA AGENDA TENDRÁ PASTA DURA DE CARTÓN COLOR AZUL MARINO, CON MEDIDAS DE 26.5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 21.5 CENTÍMETROS DE ANCHO. GRABADO LASER CON EL TEXTO "DOS MIL 24" EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA CON MEDIDAS DE 5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 2.5 CENTÍMETROS DE ANCHO. CONTIENE 50 HOJAS BLANCAS DE RAYA, 4 HOJAS POR MES, INICIANDO POR EL MES DE ENERO HASTA TERMINAR EN EL MES DE DICIEMBRE, FINALIZANDO CON 2 HOJAS DE RAYA PARA ANOTACIONES LIBRES, CON MEDIDAS DE 25.5 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 20.5 CENTÍMETROS DE				
5	1200	PIEZA	294.15	352,980.00	56,476.80	409,456.80	<i>C</i> <i>✓ ✓ ✓</i>

M. Castañeda
(449) 113-69-16
mac_comercializadora@hotmail.com
www.macpernaciales.com
Sierra madre oriental 208
Los Bosques C.P. 20120

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



	<p>ANCHO Y UN LISTÓN SEPARADOR DE HOJAS DE POLIÉSTER DE 24 CENTÍMETROS DE LARGO POR 0.5 CENTÍMETROS DE ANCHO EN COLOR AZUL.</p> <p>INCLUIRÁ LA HERÁLDICA DEL ESTADO DE 10 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 2.9 CENTÍMETROS DE ANCHO, IMPRESO EN SERIGRAFIA A UNA TINTA EN COLOR BLANCO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ENTE REQUIRENT, A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL CFDI.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>				
--	---	--	--	--	--

(449) 113-69-16
mac_comercializadora@hotmail.com

www.macpromocionales.com

Sierra madre oriental 208
Los bosques C.P. 20120

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-M-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Margarita Castañeda Alvarez
RFC: CAAM690920 MR6

	<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA, YA QUE SE REPONDrán LOS BIENES EN SU TOTALIDAD.</p> <p>GARANTÍA DE LOS BIENES: 30 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>LAS 1200 AGENDAS SE ENTREGARÁN EN CAJAS DE CARTÓN DE 60 CENTÍMETROS DE LARGO, POR 60 CENTÍMETROS DE ANCHO, POR 60 CENTÍMETROS DE ALTURA.</p>			
GRAN TOTAL:		1,250,004.00	200,000.64	1,450,004.64

(UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATRO PESOS 64/100 MN)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-08-2024, PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE MEMORIAS USB, BOLÍGRAFOS, JUEGOS DE BOLÍGRAFOS, MINI BOCINAS Y AGENDAS 2024, REQUERIDOS POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA SECRETARIA PARTICULAR, Y CONVOCADOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NOTAS:

1. Indicar la descripción completa de los **BIENES**, la sumatoria del subtotal, I.V.A., Total y Gran total. (sumatoria de todas las partidas).
2. Indicar el gran total en número y letra, los cuales deberán coincidir.
3. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. Las cantidades que representan costo deberán ser a 2 dígitos (decimales), para lo cual se recomienda sea realizado en Excel.
5. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO.**



Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso c) de la CONVOCATORIA.
Lugar de entrega de los BIENES:	De conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso b) de la CONVOCATORIA.
Vigencia de la oferta:	Durante la vigencia del contrato.

Protesto lo necesario

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Margarita Castañeda Alvarez". It is positioned above her name and the company name.

Firma
Margarita Castañeda Alvarez
MAC COMERCIALIZADORA

(ent)

**SIN
TEXTO**

X

C

✓

W